



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

**SYLLABUS  
PROGRAMACIÓN DE CURSO**

**DERECHO PENAL I  
PROFESORES: GONZALO MEDINA S.  
MIGUEL SCHURMANN O.**

## I. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

**1.1. Nombre del curso o A.C.:** Derecho Penal I

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** 2do semestre/2023/Cuarto semestre

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5 créditos

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 10,4/135

**1.5. Requisitos:** Derecho constitucional II

**1.6. Propósito:** El objetivo general del curso consiste en que los y las estudiantes: a) sean capaces de conocer, comprender y evaluar críticamente los principios y fundamentos del poder penal del Estado; b) manejen las categorías sobre la base de las cuales se estructura, sistemáticamente, el conjunto de los presupuestos de la atribución de responsabilidad penal, y c) comprendan los elementos básicos de la determinación y ejecución de la pena, así como de la extinción de la responsabilidad penal.

**1.7. Metodología:** Las sesiones de clases se orientarán a la discusión crítica de los contenidos de cada capítulo, de un modo que propiciará el trabajo de análisis de casos y sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico asignado a cada sección.

**1.8. Evaluación:** Las evaluaciones del curso consistirán en una evaluación parcial y en el examen final. En cuanto fueren rendidas en el respectivo periodo ordinario, serán escritas y se orientarán a la aplicación práctica de los conocimientos y las destrezas que tendrían que haber sido adquiridos. Toda evaluación que sea rendida en una fecha distinta a la prevista en el calendario oficial para el respectivo periodo ordinario asumirá la forma de una interrogación oral, desarrollada a partir de una o más preguntas seleccionadas aleatoriamente sobre la base de los contenidos obligatorios del curso. Lo mismo valdrá para el caso de que, por motivos sanitarios o de salud, la o el estudiante respectivo se viera impedido de rendir la evaluación en la modalidad establecida por la Dirección de Escuela.

**1.9 Bibliografía:** Las lecturas del curso se encuentran indicadas al final de la programación. En la programación se incluye una columna denominada “**Apoyo bibliográfico**” en ellas se especifican la correlación entre unidad lectiva y lectura de apoyo que se encuentra asociada con aquella. Con negrita se incluyen las lecturas que tienen el carácter de obligatoria y sin ella las que tienen el carácter de complementaria.

## II. Programación semanal por Resultados de Aprendizaje

Semana	Resultado de Aprendizaje	Contenidos/ saberes	Actividad Presencial/ Sincrónica	Actividad Autónoma/ Asincrónica	Procedimientos de Evaluación	Recursos didácticos/ virtuales	Apoyo bibliográfico
07.08	a y b	<p><b>Presentación del curso y ciclo</b></p> <p><b>I. Introducción al derecho penal</b></p> <p>a. <b>La fenomenología y la institucionalidad</b></p> <p>b. Derecho penal estatal, internacional y transnacional</p> <p>c. <b>Tipos de discurso acerca del derecho penal: criminología, política criminal y dogmática.</b></p> <p>d. Paradigmas históricos de sistemas penales: la ilustración, la sociedad del riesgo, ¿derecho penal del enemigo?</p> <p>e. Evolución del derecho penal chileno.</p> <p>f. <b>Conceptos fundamentales:</b></p> <p>i. <b>Norma de comportamiento y norma de sanción</b></p> <p>ii. <b>Reglas de imputación y</b></p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p>Programa</p> <p><b>Beccaria</b></p> <p>Diez-Ripollés</p> <p>Novoa</p> <p><b>Mañalich (1)</b></p>



		<p>iii. <b>la teoría del delito. Los momentos del ejercicio del <i>ius puniendi</i>: conminación, imposición y ejecución y sus condiciones de legitimación.</b></p> <p>iv. Legitimación formal y sustantiva del derecho penal.</p> <p><b>II. La justificación y fines de la pena</b></p> <p>a. <b>Racionalidad prospectiva y retrospectiva</b></p> <p>b. <b>Teorías de la prevención</b></p> <p>i. <b>Prevención especial</b></p> <p>ii. <b>Prevención general negativa</b></p>					<p>Rawls</p> <p><b>Hörnle</b></p>
14.08	a, c y g	<p>iii. <b>Prevención general positiva</b></p> <p>c. <b>Teorías de la retribución</b></p> <p>d. <b>Teorías unificadoras.</b></p> <p>e. Los fines de la pena en el derecho supralegal</p> <p><b>III. Las penas y medidas de seguridad en el derecho chileno</b></p> <p>a. Las penas y medidas de seguridad en el Código Penal</p> <p>b. Regímenes especiales (menores, personas jurídicas, justicia militar)</p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p>Kindhäuser (1)</p> <p><b>Couso y Hernández (450-510)</b></p>



		<p><b>IV. La legitimación formal de la ley penal: principio de legalidad</b></p> <p>a. El principio de legalidad como estándar de legitimación formal de la producción y aplicación de las normas de sanción penal</p> <p>b. Los fundamentos y bases supralegales del principio de legalidad.</p> <p>c. Las concreciones del principio de legalidad y sus destinatarios</p> <p>i. El principio de reserva legal</p> <p>ii. El mandato de determinación: el estatus de las normas en blanco</p> <p>iii. La prohibición de analogía</p> <p>iv. La prohibición de retroactividad</p>					<p><b>Grez</b></p> <p>Yáñez (3)</p>
21.08		<p><b>V. La legitimación sustantiva de la ley penal: principio de proporcionalidad y culpabilidad</b></p> <p>a. El principio de proporcionalidad como estándar material de legitimación de la producción y aplicación de normas de sanción penal.</p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	



		<p>b. El principio de proporcionalidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Proporcionalidad prospectiva y proporcionalidad retrospectiva</li><li>ii. Prohibición de exceso y prohibición de defecto</li></ul> <p>c. La teoría de la finalidad de protección exclusiva y subsidiaria de bienes jurídicos</p> <p>d. Bases supralegales y concreciones como estándar de legislación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Subsidiariedad, fragmentariedad, lesividad.</li><li>ii. Principio de humanidad de las penas y el estatus de la pena de muerte.</li></ul> <p>e. Principio de proporcionalidad como estándar de adjudicación: <i>ne bis in idem</i> y principio de favorabilidad.</p> <p><b>f. Principio de culpabilidad, contenido y bases supralegales</b></p> <p>g. Concreciones del principio de culpabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i. Exclusión de la responsabilidad objetiva</li></ul>					<p>Grez Neumann</p> <p>Mañalich (2)</p> <p>Grez Rodríguez y De la Fuente</p>
--	--	---	--	--	--	--	--





		<p>3. La teoría funcional del delito. 4. La teoría analítica del delito.</p>					
04.09	d, f y g	<p>XI. La acción 1. Conceptos de acción. 2. La función sistemática del concepto de acción. 3. La exclusión de la acción. 4. El actuar en lugar de otro. 5. La constitución de la infracción de deber bajo un concepto analítico de acción: el silogismo práctico.</p> <p>XII. Tipicidad objetiva 1. La función sistemática del concepto de tipicidad. 2. Las estructuras posibles del tipo objetivo: clases de delitos. 3. Elementos descriptivos y elementos normativos del tipo. 4. <b>La causalidad en el Derecho penal.</b>     <b>4.1 Presupuestos analíticos de la explicación causal.</b>     <b>4.2 Problemas de la explicación causal del resultado típico.</b></p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p><b>Cousoy Hernández (14-21)</b></p> <p><b>MIR (Lección 9 y 10)</b></p> <p><b>Kindhäuser (2)</b></p>
18.09	d y f y g	<p>5. <b>La teoría de la imputación objetiva</b>     <b>5.1. La creación de un riesgo no permitido.</b>     <b>5.2. La competencia por el riesgo.</b>     <b>5.3. La intervención de terceros.</b></p>	Sí, 2 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p>Frisch</p> <p>Kindhäuser (3)</p>

		<p><b>5.4. Críticas a la teoría de la imputación objetiva.</b></p> <p><b>6. El consentimiento del ofendido.</b></p>					
25.09	d y f y g	<p><b>XIII. La tipicidad/ imputación subjetiva</b></p> <p><b>1. El concepto y función de la tipicidad/imputación subjetiva.</b></p> <p><b>2. El dolo: contenido, clasificación y función como criterio de imputación.</b></p> <p><b>3. Los elementos subjetivos del tipo.</b></p> <p><b>4. El error de hecho y el error de tipo.</b></p> <p><b>5. La imprudencia: formas, clasificación y función como criterio de imputación.</b></p> <p>XIV. La antijuridicidad</p> <p>1. La función sistemática del concepto de antijuridicidad.</p> <p>2. El concepto de tipo-de-permisión: tipo objetivo y subjetivo.</p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p><b>Garrido (2) (160-164)</b></p> <p><b>Couso y Hernández (53-81)</b></p> <p>Kindäuser (4)</p> <p><b>Couso y Hernández (105-123)</b></p> <p>Mañalich (3)</p> <p><b>Garrido (2) (131-160)</b></p>
02.10	d y f y g	<p><b>3. La legítima defensa.</b></p> <p><b>3.1. Propia.</b></p> <p><b>3.2. De terceros.</b></p> <p>4. El estado de necesidad agresivo.</p> <p>5. El estado de necesidad defensivo.</p> <p>6. El ejercicio legítimo de un derecho</p>	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p><b>Couso y Hernández (209-233)</b></p> <p>Wilenmann</p>



		<p>o cumplimiento de un deber o cargo. 7. La colisión de deberes. 8. El consentimiento presunto. 9. Las causas de justificación extra-penales. 10. El error sobre presupuestos objetivos de una causa de justificación y el error de permisión.</p>					<p><b>Couso y Hernández (234-239)</b></p> <p><b>Couso y Hernández (260-267)</b></p>
09.10	d y f y g	<p>XV. La culpabilidad</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La función sistemática del concepto de culpabilidad</li><li>2. Minoría de edad</li><li>3. Privación de razón</li><li>4. <i>actio libera in causa</i></li><li>5. <b>El conocimiento potencial de la antijuridicidad y el error de prohibición</b></li><li>6. La exigibilidad<ol style="list-style-type: none"><li>6.1. El miedo insuperable</li><li>6.2. El estado de necesidad exculpante</li><li>6.3. El exceso en el ejercicio de la justificación</li><li>6.4. El error sobre la concurrencia</li></ol></li></ol>	Sí, 2 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<p><b>Garrido (2) (253-270)</b></p> <p><b>Couso y Hernández (176-209)</b></p> <p>Mañalich (4)</p> <p><b>Couso y Hernández (89-105)</b></p> <p>Mañalich (5)</p> <p><b>Couso y Hernández (242-259/267-275)</b></p>



		de una causal de inexigibilidad					
16.10	d y f y g	<b>XVI. La tentativa</b> 1. El fundamento de la punibilidad de la tentativa. 2. El adelantamiento de la punibilidad, la punibilidad de los actos preparatorios. 3. La tentativa simple. 4. El delito frustrado: tentativa acabada y fallida. 5. El desistimiento.  <b>XVII. La intervención en el hecho punible</b> 1. La intervención delictiva como estructura de imputación. 2. La distinción entre autoría y participación.	Sí, 3 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	<b>Couso y Hernández (140-165)</b> Mañalich (6)  Schürmann  <b>Couso y Hernández (365-423)</b> Yáñez (2)
23.10	e, f y g	3. La distinción entre autoría mediata e inducción. 4. La distinción entre coautoría y complicidad. 5. La intervención en delitos especiales. XVIII. La omisión	Sí, 2 sesiones	No	Por determinar	Presentación de power point	Mañalich (7) Kindhäuser (5)  <b>Garrido (2) (235-251)</b>

		<p>1. El delito de omisión. 2. La comisión por omisión.</p> <p><b>XIX. Determinación de la pena</b> <b>a. Regímenes determinación de la pena:</b> <b>i. Determinación absoluta y relativa</b> <b>ii. Determinación legal (marco) y determinación judicial</b> <b>iii. Las propuestas de reconstrucción teórica: las soluciones de la pena puntual, el espacio de juego y el valor posicional</b></p>					<p>Contesse</p> <p><b>Couso y Hernández (510- 611/ 621-625)</b></p>
30.10	d), e)	<p><b>b. Las variables de determinación del marco penal abstracto: grado de realización del hecho y título de responsabilidad individual</b> <b>c. Las circunstancias modificatorias de responsabilidad como factor de concreción o alteración del marco penal abstracto</b> <b>d. Los concursos de hechos punibles como factor de</b></p>					<p><b>Couso y Hernández(6 25- 681)</b></p> <p>Mañalich (8)</p>



		<b>determinación de la pena</b> <b>i. El principio <i>ne bis in ídem</i></b> <b>ii. Régimen del concurso ideal y medial</b> <b>iii. Los regímenes del concurso real</b> <b>iv. El concurso aparente: criterios de fundamentación</b>					
06.11	e), f)	e. La individualización judicial de la pena exacta i. La individualización de la pena privativa de libertad ii. Modalidades alternativas de ejecución de la pena privativa de libertad iii. La individualización de la pena de multa XX. Extinción de la responsabilidad penal i. La amnistía ii. El indulto iii. La prescripción XXI. Ejecución de la pena a. La ejecución de la pena como ejecución de la sentencia condenatoria. La ejecución de la pena privativa de libertad y el derecho penitenciario					<b>Garrido (1)</b> <b>(369-399)</b>  Guzmán  Cordero

## BIBLIOGRAFÍA

Bascuñán, Antonio: “El derecho intertemporal penal chileno y el Tribunal Constitucional”, en Revista de Estudios de la Justicia n° 26, 2017, pp. 167- 196.

Beccaria, Cesare: De los delitos y las penas, Fondo de Cultura Económica, México, 2000 (orig.: 1764).

Carbonell, Flavia y Letelier, Raúl: “Debido proceso y garantías constitucionales”, en Contreras y Salgado, Curso de Derechos Fundamentales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 347-378.

Chetman, Alejandro: Fundamentación filosófica de la justicia penal extraterritorial, Marcial Pons, Madrid, Barcelona, Buenos Aires y San Pablo, 2013.

Contesse, Javier: “La omisión impropia como hecho punible. Acerca de la incorporación de una regla general de punibilidad de los así llamados ‘delitos de omisión impropia’ en el Anteproyecto de nuevo Código Penal”, en Ambos, Malarino, Matus, Urquizo y Winter (co ed.), Reformas penales, DER Ediciones, Santiago, 2015, pp. 11-49.

Cordero, Eduardo: “El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria”, en Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios y Proyectos. Doctrina procesal penal 2009, Santiago de Chile, Centro de Documentación, 2010, 2010, pp. 89- 107.

Couso, Jaime y Hernández, Héctor: Código Penal Comentado. Libro Primero, Abeledo Perrot/Legal Publishing, Santiago, 2011.

Diez- Ripollés, José Luis: “El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología 06-03 (2004).

Frisch, Wolfgang.: “La imputación objetiva: estado de la cuestión”, en Roxin, Jakobs, Schünemann, Frisch y Köhler, Sobre el estado de la teoría del delito (Seminario en la Universitat Pompeu Fabra), Editorial Civitas, Madrid, 2000, pp. 21-67.

Garrido Montt, Mario (1): Derecho Penal. Tomo I. Parte General, 2ª ed., Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2005.

Garrido Montt, Mario (2): Derecho Penal. Tomo II. Parte General, 2ª ed., Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2005.

Gómez Benítez, José Manuel: Teoría jurídica del delito. Derecho Penal Parte General, Editorial Civitas, Madrid, pp. 49-91.

Grez, Pablo: “Garantías penales (límites sustantivos alius puniendi)”, en Contreras y Salgado, Curso de Derechos Fundamentales, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021, pp. 381-435.

Guzmán, José Luis: “De la extinción de la responsabilidad penal”, en Politioff, Ortíz y Matus, Texto y Comentario del Código Penal Chileno, Editorial Jurídica de Chile, 2002, pp. 433-487.

Hörnle, Tatjana: Teorías de la pena, Universidad Externado de Colombia, 2015, 65.

Kindhäuser, Urs (1): “Personalidad, culpabilidad y retribución”, en Derecho y Humanidades n° 16, 2010, pp. 31-48.

Kindhäuser, Urs (2): “Causalidad e imputación del resultado”, en del mismo, Crítica a la teoría de la imputación objetiva y función del tipo subjetivo, Grijley, Lima, 2007, pp. 87-126.

Kindhäuser, Urs (3): “El tipo subjetivo en la construcción del delito. Una crítica a la teoría de la imputación objetiva”, InDret (2008), pp. 1- 35.

Kindhäuser, Urs (4): “Acerca de la distinción entre error de hecho y el error de derecho”, en Frisch, Puppe, Kindhäuser, Grundwald y Ulrich, El error en el derecho penal, Editorial adhoc, Buenos Aires, 1999, pp. 139-163.

Kindhäuser, Urs (5): “Cuestiones fundamentales de la coautoría”, Revista penal N° 11 (2003), pp. 53-70.

Mañalich, Juan Pablo (1): “Reglas primarias de obligación. Las ‘reglas del derecho penal’ en El concepto de derecho”, Zeitschrift für Internationale Strafrechtsdogmatik 11/2012.

Mañalich, Juan Pablo (2): “El principio ne bis in idem en el derecho penal chileno”, Revista de Estudios de la Justicia 15 (2011), pp. 139-169.

Mañalich, Juan Pablo (3): “La imprudencia como estructura de imputación”, Revista de Ciencias Penales Vol. XLII, Nº 3 (2015), pp. 13-36.

Mañalich, Juan Pablo (4): “La exculpación como categoría del razonamiento práctico”, InDret (2013), pp. 1-30.

Mañalich, Juan Pablo (5): “El estado de necesidad exculpante. Una propuesta de interpretación del artículo 10 Nº 11 del Código Penal”, en Van Weezel (ed.), Humanizar y renovar el derecho penal. Estudios en memoria de Enrique Cury, Legal Publishing/Thomson Reuters, Santiago, 2013, pp. 715-742.

Mañalich, Juan Pablo (6): “La tentativa de delito como hecho punible. Una aproximación analítica”, Revista Chilena de Derecho, vol. 44 Nº 2 (2017), pp. 461-493.

Mañalich, Juan Pablo (7): “La estructura de la autoría mediata”, Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Vol. XXXIV (2010), pp. 385- 413.

Mañalich, Juan Pablo (8): “La reiteración de hechos punibles como concurso real. Sobre la conmensurabilidad típica de los hechos concurrentes como criterio de determinación de la pena”, Política Criminal 10, Nº 20 (2015), pp. 498-527.

Mir Puig, Santiago: Derecho Penal Parte General, 10º edición, B de F editores, Argentina, 2020.

Neumann, Ulfrid: “El principio de proporcionalidad como principio limitador de la pena”, en Robles Planas (coord.), Los límites del derecho penal, Atelier, Barcelona, 2012, pp. 201-212.

Novoa, Eduardo: Curso de Derecho Penal Chileno, 2 tomos, 3ª ed., Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 2005.

Rawls, John: “Dos conceptos de reglas”, en Foot Phillipa, Teorías sobre ética, México, Madrid y Buenos Aires, pp. 210-247.

Rodríguez, Luis y De la Fuente, Felipe: “El principio de culpabilidad en la Constitución de 1980”, Revista de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso XIII, pp. 125-153.

Roxin, Claus: Derecho Penal. Parte General, Civitas, Madrid, 1997.

Schürmann, Miguel: “¿Qué entendemos por tentativa inidónea impune? Una revisión de la doctrina y jurisprudencia chilenas” En: Cárdenas Aravena, Claudia (coord.) El derecho penal como teoría y como práctica: libro en homenaje a Alfredo Etcheberry Orthusteguy. Santiago, Chile: Thomson Reuters, 2016, pp. 411-453.

Wilenmann, Javier: “Injusto y agresión en la legítima defensa. Una teoría jurídica de la legítima defensa”, Política Criminal, Vol. 10 N° 20 (2015), pp. 622-676.

Yáñez, Sergio (1): “La evolución del sistema del derecho penal”, en Cuadernos de Política Criminal, N° 54, Madrid, 1994, pp. 1153-1209.

Yáñez, Sergio (2): “Problemas básicos de la autoría y de la participación en el Código Penal chileno”, Revista de Ciencias Penales, XXXIV N° 1 (1975), pp. 49-64.

Yáñez, Sergio (3): “Las leyes penales en blanco”, Gaceta Jurídica n° 58, 1985, pp. 2-15.